

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

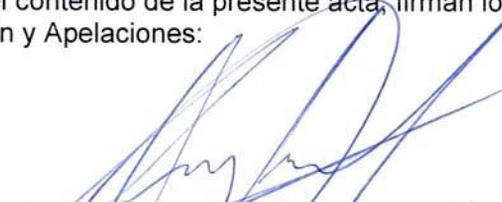
En la ciudad de Ambato, a los 22 días del mes de marzo del año 2023, de conformidad con el Acto normativo de regulación del proceso de selección e ingreso de aspirantes a los cuerpos de agentes civiles de tránsito y agentes de control municipal del GAD Municipalidad de Ambato, comparecen los miembros del Comité de Reclutamiento, Selección y Apelaciones; los señores(as): Abg. Ángel Guala Mayorga delegado de la Autoridad Nominadora; Ing. Galo Celi Valverde responsable de la UATH institucional y, Tnlgo. Luis Chimborazo Cordonez delegado de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, para declarar desierto el concurso.

En conocimiento del referido Acto normativo de regulación del proceso de selección e ingreso de aspirantes a los cuerpos de agentes civiles de tránsito y agentes de control municipal del GAD Municipalidad de Ambato, hemos revisado todo el expediente y los reportes generados, por lo que **DECLARAMOS DESIERTO** el proceso selectivo llevado a cabo para cubrir las vacantes de agentes de control municipal CONCURSO COESCOPE 2022.

Se realiza la declaratoria de desierto por haber presentado una acción u omisión que genere incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión final. en referencia al oficio DITH-23-0481, de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el Abg. Diego Flores Jefe de Administración del Talento Humano

Este Comité dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que, a través del responsable de la UATH, se proceda a registrar las resoluciones adoptadas.

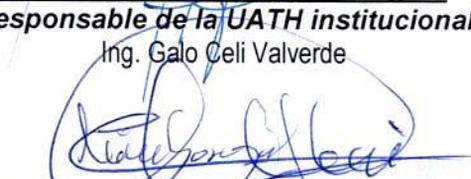
Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Comité de Reclutamiento, Selección y Apelaciones:



Delegado Autoridad Nominadora
Abg. Ángel Guala Mayorga



Responsable de la UATH institucional
Ing. Galo Celi Valverde



Delegado de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto
Tnlgo. Luis Chimborazo Cordonez

DITH-23-0481

Ambato, 15 de marzo de 2023

Abg. Ángel Guala Mayorga
Ing. Galo Celi Valverde
Tnlgo. Luis Chimborazo Cordonez

Miembros

**COMITÉ DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y APELACIONES
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

Presente. -

De mi consideración:

Por la presente pongo en conocimiento los hallazgos encontrados en el proceso de selección CONCURSO COESCOP 2022 manifestado lo siguiente:

Acto normativo de regulación del proceso de selección e ingreso de aspirantes a los cuerpos de agentes civiles de tránsito y agentes de control municipal del GAD Municipalidad de Ambato

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 "... La Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato o su delegado designará un administrador que será el encargado de dirigir, controlar, coordinar y disponer dentro del proceso de selección en el marco de lo establecido en el presente reglamento ...".

Así como del art. 9 que señala "... el comité de reclutamiento, selección y apelaciones. - es el órgano encargado de declarar a los Aspirantes a Agentes civiles de tránsito y Agentes de Control Municipal habilitados al curso de formación; de conocer y resolver las apelaciones que se presentaren en las postulaciones, declarar a los ganadores del proceso de selección para ingreso a la carrera o declarar desierto un proceso de reclutamiento y selección, de conformidad con las cuales establecidas en la norma técnica de selección de personal del servicio público ...".

Así como en atención al Informe DPT-0002-2023 emitido por la Contraloría General del Estado titulado: **EXAMEN ESPECIAL A LA PLANIFICACIÓN, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO Y SUS CORRESPONDIENTES GASTOS, Y A LA DETERMINACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDACIÓN, DEPOSITO Y REGISTRO DE LOS IMPUESTOS TRIBUTARIOS, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS; OTROS INGRESOS VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO DE 2017 Y EL 30 DE ABRIL DE 2022.** Respecto del apartado: Selección y reclutamiento de agentes civiles de tránsito con inconsistencias, en el que se recomienda el uso de la plataforma del Ministerio de Trabajo se presenta el siguiente detalle:

Observaciones: Al proceso de CONCURSO COESCOP 2022

Verificación del merito

Se presentan 157 aspirantes
Cumplen 71 aspirantes la fase de verificación
Apelan 15 aspirantes
Se da paso a 10 aspirantes
81 aspirantes aprueban la fase de verificación

RECIBO
2023/03/21
21/03/2023 15:55
Recibido

 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y DEL TALENTO HUMANO
SECRETARÍA

21 MAR. 2023

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FIRMA:  HORA: 6:17

Valoración medica

18 no se presentan

16 no aprueban la valoración

47 aprueban la valoración médica

Valoración psicológica

11 no aprueban la valoración

36 aprueban la valoración

(Reportes de evaluación psicológica ambiguos en criterios de apto y no apto)

Pruebas físicas

3 no aprueban

33 aprueban y figuran como finalistas.

(Reportes de pruebas físicas con observaciones de no completa la prueba y sin embargo avanza a la siguiente etapa y se declaran finalistas)

Al rededor de 13 postulantes pasan a la etapa final sin haber cumplido con un mínimo de 80 puntos en cada una de las etapas previas en referencia al ACTO NORMATIVO DE REGULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO DE ASPIRANTES A LOS CUERPOS DE AGENTES CIVILES DE TRANSITO Y AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO. Así como el no uso de la plataforma del Ministerio del Trabajo.

En virtud de lo manifestado me permito indicar que se identifican inconsistencias en el referido proceso de selección por lo que se recomienda se declare **DESIERTO** el concurso en base a los hallazgos presentados y se regule el acto administrativo dentro de sus atribuciones en calidad de Comité de Reclutamiento, Selección y Apelaciones.

Para lo cual se anexan 423 hojas en medio impreso y digital (3 cd's)

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Diego Flores
Jefe de administración del Talento Humano